

PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

2021 – 2025



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Síntesis ejecutiva

 **abc** *aspectos importantes* a conocer

5 Fases de criminalización.

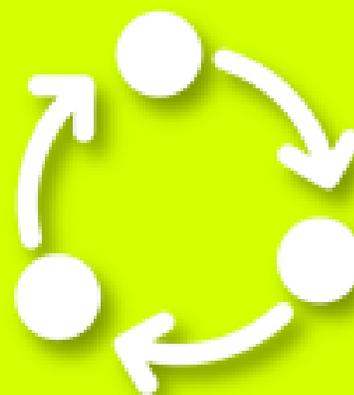
6 Enfoques transversales.

7 Prioridades.

38 Objetivos.

24 Estrategias.

141 Acciones.



I. ¿QUÉ ES?

I. ¿Qué es?

Conjunto de lineamientos, acciones, productos y actividades articuladas entre las entidades de la Rama Judicial, el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y el Ministerio Público, constituyendo una política de Estado.

II. Finalidades

- ❖ **Articular** las acciones del Estado en la lucha frontal y articulada contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones delincuenciales.
- ❖ **Proteger** los derechos de las personas que integran la sociedad colombiana.

III. Fases de criminalización

- ❖ **Preventiva:** comprende las medidas dirigidas a la prevención de acciones delictivas.
- ❖ **Criminalización primaria:** es la definición de las conductas contrarias a la convivencia en sociedad que merecen sanción penal por parte del Estado.
- ❖ **Criminalización secundaria:** consiste en la aplicación efectiva de los procedimientos de investigación y juzgamiento penal.
- ❖ **Criminalización terciaria:** incluye la ejecución y cumplimiento de la sanción penal por parte de una persona declarada responsable de un delito, así como su proceso de resocialización.
- ❖ **Tratamiento postpenitenciario:** son las medidas orientadas a lograr la reinserción en la comunidad de las personas que han cumplido su sanción penal.

IV. Enfoques transversales

- ❖ **Límites del poder punitivo:** el uso de la sanción penal debe ser la última de las alternativas del Estado para el tratamiento de las conductas criminales.

- ❖ **Territorial:** el imperio de la ley, expresado en las normas, autoridades y procedimientos judiciales, debe llegar a todos y cada uno de los rincones de la Nación.
- ❖ **Diferencial:** las acciones del plan deben reconocer y atender las múltiples condiciones y reivindicaciones sociales (enfoque de género e identidades diversas, enfoque étnico, enfoque de diversidad sexual y enfoque de discapacidad).
- ❖ **Aproximación focalizada en contra del crimen organizado para la transición a la paz:** las acciones del Plan deben focalizarse en la lucha frontal y efectiva contra los principales responsables del crimen y buscar la consolidación de la paz.
- ❖ **Fortalecimiento de la legitimidad del Estado y de la confianza en las instituciones públicas:** la política criminal debe ser cercana al ciudadano, responder a sus demandas y proteger sus derechos de forma que se construya la confianza de las personas en las instituciones.
- ❖ **Restaurativo:** las medidas incluidas en este Plan deben integrar los fundamentos de la justicia restaurativa que atienda las necesidades de las víctimas y brinde posibilidades de reintegración social a quienes cometieron delitos.

V. Prioridades

- ❖ **No. 1:** Prevención del delito y reducción del homicidio.
- ❖ **No. 2:** Visibilizar, prevenir y perseguir decididamente la violencia basada en género, reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas OSIGD y NNA.
- ❖ **No. 3:** Disrupción del crimen organizado, el terrorismo, sus finanzas ilícitas y actores dinamizadores que generan mayores escenarios de violencia.
- ❖ **No. 4:** Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal.

- ❖ **No. 5:** Prevenir la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales.
- ❖ **No. 6:** Modernización de la acción estatal para combatir el crimen.
- ❖ **No. 7:** Lucha contra la captura del Estado y la corrupción.

VI. Objetivos de atención institucional

- Contrarrestar los índices de violencia y reducir las problemáticas de convivencia.
- Caracterizar la incidencia del homicidio.
- Aumentar esclarecimiento del homicidio.
- Reducir el homicidio común y perseguirlo.
- Reducir el homicidio de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes.
- Impulsar intervenciones itinerantes en regiones priorizadas.
- Implementar modelos regionales de investigación.

Objetivos

- Introducir modelos de presencia institucional en las regiones, a partir de las dinámicas criminales de cada zona.
- Coordinar las acciones de política criminal contra el crimen organizado.
Reducir la violencia producida por organizaciones criminales.
- Aumentar la presencia, capacidad y transparencia de autoridades que desarrollan la política criminal en el territorio.

- Aumentar la efectividad en la persecución de los eslabones más fuertes de la cadena criminal.
- Medidas para la persecución efectiva de los eslabones más fuertes de la cadena criminal del narcotráfico.
- Implementar salidas alternativas al ejercicio de la acción penal.
- Estrategias de disrupción para impactar finanzas criminales y lavado de activos.
- Mantener una caracterización permanente de los diferentes fenómenos delincuenciales ligados al crimen organizado.
- Optimizar la calidad de la información sobre delincuencia y percepción de la ciudadanía.
- Fortalecer capacidades de investigación y judicialización para la persecución y sanción penal.
- Fortalecer la capacidad de investigación y análisis penal.
- Desarrollar labores pedagógicas conjuntas entre funcionarios judiciales, entes de control y medios de comunicación.

● VII. Estrategias de injerencia institucional

- Modelo de acción para la reducción del homicidio.
- Plataforma de Big Data y Analítica de Datos.
- Fortalecimiento de Grupos Especiales de Investigación.
- Protección para defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO).
- Investigación efectiva y sanción de los homicidios atribuibles a agentes del Estado.
- Fortalecer sistemas de información para la disrupción de la acción criminal.

- Generar nuevos modelos de presencia institucional que permita la investigación en las regiones más alejadas.
- Actualización de normas que permitan una efectiva judicialización de la acción de organizaciones criminales.
- Potenciar el análisis y la administración de información criminal.
- Fortalecimiento interinstitucional de las capacidades de investigación criminal y judicialización.
- Actualizaciones legislativas para la investigación y judicialización de delitos de alto impacto.

VIII. Algunas acciones de atención institucional

- Abordar desde el Sistema Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, los comportamientos contrarios a la convivencia, para disminuir los homicidios por riña.
- Desarrollar una estrategia reducción de homicidios producto de comportamientos violentos (riñas y diferentes violencias).
- Crear el Centro Nacional de Análisis de Convivencia.
- Fortalecer los Grupos Especiales de Investigación
Fortalecimiento del Cuerpo Élite de la Policía Nacional.
- Aumentar capacidades institucionales en materia de análisis criminal, criminológico e investigación judicial.
- Alinear la política criminal con las políticas de seguridad ciudadana y defensa nacional.
- Crear estrategias contra la criminalidad medio ambiental.

- Fortalecer las capacidades de los grupos investigativos de lavado de activos y extinción del derecho de dominio.
- Apoyar la implementación de unidades móviles de Fiscalía y equipos de policía judicial.
- Ampliar la cobertura y presencia de investigadores judiciales en terreno.
- Ampliación de la cobertura y capacidad de la Policía Nacional, FGN e INMLCF, para el fortalecimiento del servicio de investigación criminal.
- Plan de modernización de herramientas técnicas, tecnológicas y metodológicas para la investigación criminal.
- Implementar una estrategia de renovación tecnológica para la obtención, preservación, análisis y disposición final de EMP y EF.
- Proponer iniciativas legislativas que permitan la creación de bases de datos en apoyo a la investigación criminal.
- Promover la reglamentación para el control efectivo a las armas de letalidad reducida.

